

La fianza definitiva será del cuatro por ciento de la adjudicación por los seis años del arriendo.

La apertura de pliegos se realizará a las cuatro de la tarde del día hábil siguiente en que termine la admisión de las mismas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión labrador, domiciliado en calle número, bien enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento de la finca rústica denominada «La Nava», propiedad del Ayuntamiento de Paredes de Nava, se compromete a tomar en arriendo el cultivo del lote número de dicha finca por plazo de seis años, ofreciendo como renta anual la cantidad de kilogramos de trigo y aceptando todas las condiciones consignadas en dicho pliego.

(Fecha y firma.)

Paredes de Nava, 6 de octubre de 1960.—El Alcalde, Pedro de la Fuente.—3.481.

...

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 19 de septiembre último se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado, pavimentación y parte del alumbrado, comprendidas en la primera fase del proyecto de urbanización y ordenación de la plaza de Cuba, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, y por el presupuesto de contrata ascendente a 2.536.913,45 pesetas. El plazo de ejecución de estas obras será el de tres meses.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona que los represente, con poder que será bastantado por los Letrados consistoriales, a costa de los interesados, deberán consignar previamente, en concepto de fianza provisional, la suma de 50.788,30 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, y el rematante la definitiva, que será equivalente al cuatro por ciento (4 por 100) del importe de la adjudicación, conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, una vez cumplidos los requisitos legales procedentes, siendo admisibles para las fianzas los valores o créditos que se señalan en los artículos 76 y 78 del citado Reglamento.

El acto se verificará con las formalidades que determina el artículo 34 del invocado Reglamento, a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Registro General de la Secretaría municipal, desde el día siguiente a la publicación del edicto, hasta la anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, acompañándose los documentos a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del repetido Reglamento.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en las oficinas administrativas de Ordenación Urbana, sitas en calle Larama, número 4, planta sexta, durante las horas de diez a trece treinta, todos los días no feriados que medien desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El importe total de estas obras será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario número 3.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta subasta serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado, pavimentación y parte del alumbrado, comprendidas en la primera fase del proyecto de urbanización y ordenación de la plaza de Cuba, conformándose con los precios y condiciones que constan en el

expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (con letras) en el importe del presupuesto de contrata, ascendente a 2.536.913,45 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que recibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de octubre de 1960.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—3.496.

...

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado del camino provincial entre la calle Sanjurjo Badía y la Guía.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 28 de septiembre último, se anuncia segunda subasta pública de obras de pavimentación y alcantarillado del camino provincial entre la calle Sanjurjo Badía y la Guía, de esta ciudad, con cargo al Presupuesto de Urbanismo, con presupuesto de contrata de 741.488,04 pesetas, en las mismas circunstancias y requisitos a que se refiere el anuncio publicado en el número 114 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 12 de mayo del corriente año.

Las proposiciones serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, convenientemente cerradas y lacradas, durante las horas de diez de la mañana a una y media de la tarde, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 10 de octubre de 1960.—El Alcalde, P. A., el Secretario general, José María Blanco.—3.528.

...

RESOLUCION de la Parzoneria de Guipúzcoa y Alava por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento forestal que se cita.

El primer domingo después de haber transcurrido veinte días hábiles siguientes de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hora de las once de su mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Segura, y por el procedimiento de pliegos cerrados, se sacará en pública subasta los aprovechamientos forestales del lote del Plan de 1960-61 que se detalla a continuación:

Lote número 1.—En Urdalur, 871 árboles varios; madera, 1.069 metros cúbicos y 441 estéreos de leñas copas, jarros; tasación base, 852.900 pesetas; precio índice, 1.066.000 pesetas; Orden de 30 de agosto de 1948, grupo primero, certificados, A. B. O.; tasas gestión técnica, 13.731,95 pesetas.

Las condiciones generales de la subasta se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento de Segura.

Los proponentes deberán presentar la documentación correspondiente.

Las proposiciones serán reintegradas con timbre de seis pesetas, ajustadas al modelo inserto al pie y en pliegos cerrados, con veinticuatro horas de antelación al señalado para la subasta, y se presentarán en el Ayuntamiento de Segura.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte Urdalur, de la pertenencia de la Parzoneria de Guipúzcoa y Alava, ofrece la cantidad de (en letras) pesetas y céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee certificado profesional clase número a de de 196.....

El interesado,

Segura, 3 de octubre de 1960.—El Alcalde Presidente.—7.702.